



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VALENCIA VALENCIA BRAULIO
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-032-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	216-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	15/06/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	204.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 30/10/2011, Término: 30/10/2011

Nro Res. Inicio PAU: 122-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 082-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.32U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		4.574	0
2	<i>Ficus sp.</i> / Renaco		15.928	0
3	<i>Inga sp.</i> / Shimbilllo		11.142	0
4	<i>Trattinnickia glaziovii</i> / Isigo		16.891	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		20.146	20.114	20.114	100%	99,8%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		6.126	6.091	6.091	100%	99,4%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		25.326	25.295	25.295	100%	99,9%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		14.335	11.727	11.727	100%	81,8%
5	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		19.466	14.236	14.236	100%	73,1%
6	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		29.059	29.037	29.037	100%	99,9%
7	<i>Matisia cordata</i> Sapote		10.176	10.136	10.136	100%	99,6%
8	NN Aleton		2.757	2.727	2.727	100%	98,9%
9	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		25.168	25.136	23.482	93,4%	93,3%

Fuente: Resolución N° 082-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 20:24:42

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

